



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 AGO 2018

Expte. Nº 17.080/18

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por la Srta. María del Rosario BRAVO, al cargo de AUXILIAR DE APOYO, Categoría 7 del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por razones particulares, a partir del 18 de julio de 2018; y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María del Rosario BRAVO, D.N.I. Nº 36.505.073, al cargo de AUXILIAR DE APOYO, Categoría 7 del agrupamiento técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 18 de julio de 2018.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Srta. BRAVO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1085-2018

10852018